GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL

INFORME DE EVALUACIÓN N°40/2023

LICITACIÓN PUBLICA LPN N° 07/2023 –
"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL". ID N° 435452

En la Ciudad de Aregua, República del Paraguay, a los dos días del mes de Noviembre de 2023, siendo las 9:00hs, se reúnen el Comité de Evaluación a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación por Licitación Publica Nacional, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, **según ID PORTAL N° 435452,** previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Central a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

La UOC, ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Licitación pública, según lo establecido en la ley 2051/03 y sus reglamentaciones.

Dando cumplimiento a las funciones el Comité Evaluador del presente llamado informa lo siguiente:

ANTECEDENTES:

1. ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES:

La recepción de sobres fue realizada en fecha 24 de octubre del corriente año a las 08:30 hs, donde se dejó constancia de haber recibido el sobre oferta de la siguiente firma:

Ruc	Tipo Proveedor	Tipo Solicitud	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta
618172-4	Persona Física - Bienes y Servicios	Oferta sin solicitud	ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ	ingalfrelez@hotmail.com	Gs. 156.600
80085753-4	S.A.	Oferta sin solicitud	Constructora Alpe S.A.	alpesa1993@gmail.com	Gs. 76.450
80082756-2	S.A.	Oferta sin solicitud	A&C WAREHOUSE S.A.	licitaciones.ayc644@gmail.com	Gs. 77.520
80072876-9	S.A.	Oferta sin solicitud	Itinera S.A	itinera.py@gmail.com	Gs. 68.744
1539157-4	Persona Física - Bienes y Servicios	Oferta sin solicitud	IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS	ignacio.edwardspy@gmail.com	Gs. 73.644
1341169-1	Persona Física - Bienes y Servicios	Oferta sin solicitud	HUGO RUBEN MEZA BOGADO	hugorubenmeza@hotmail.com	Gs. 69.000
3662607-4	Persona Física - Bienes y Servicios	Oferta sin solicitud	OVIDIO FERNANDO DUARTE SANCHEZ	duarteclaidelina95@gmail.com	Gs. 69.900
80048624-2	S.A.	Oferta sin solicitud	CORPORACION LEMURIA S.A.	info@clemsa.com.py	Gs. 65.000
80097945-1	S.A.	Oferta sin solicitud	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.	cog.emprendimientos.sa@gmail.com	Gs. 80.000
691384-9	Persona Física - Bienes y Servicios	Oferta sin solicitud	ELIO ACOSTA HERRERA	eah@eah.com.py	Gs. 57.200
2575730-0	Persona Física - Bienes y Servi-	Oferta sin solicitud	JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ	juandoldan7@gmail.com	Gs. 56.675

C.P. Mirian Medina
Directora General
DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ramón Alcides Gaona Gómez.
Arquitecto
Reg MOPC 2.087

	cios				
80113596-6	S.A.	Oferta sin solicitud	FRANCOM S.A.	karifj92@gmail.com	Gs. 82.900
2375967-4	Persona Física - Servicios Personales	Oferta sin solicitud	JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ	grau.constructora@hotmail.com	Gs. 71.800

Copia de este se halla anexo al legajo para las verificaciones que correspondan.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

Se procedió a analizar el cumplimiento de los documentos solicitados en EL Pliego de Bases y Condiciones los mismos se detallan en la planilla de abajo por el módulo de CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

	DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PARA PRESONAS FISICAS			
PROVEEDOR	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta(*)	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)
ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ	**CUMPLE** Presenta Formulario correctamente	**CUMPLE** Presenta Póliza debidamente completado y extendido	**CUMPLE** Presenta mencionado documento	**CUMPLE** Presenta el mencionado documento
Constructora Alpe S.A.	**CUMPLE** Presenta Formulario correctamente	**CUMPLE** Presenta Póliza debidamente completado y extendido	**No corresponde**	**No corresponde**
A&C WAREHOUSE S.A.	**CUMPLE** Presenta Formulario correctamente	**CUMPLE** Presenta Póliza debidamente completado y extendido	**No corresponde**	**No corresponde**
Itinera S.A	**CUMPLE** Presenta Formulario correctamente	**CUMPLE** Presenta Póliza debidamente completado y extendido	**No corresponde**	**No corresponde**
IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS	**CUMPLE** Presenta Formulario correctamente	**CUMPLE** Presenta Póliza debidamente completado y extendido	**CUMPLE** Presenta mencionado documento	**CUMPLE** Presenta el mencionado documento
HUGO RUBEN MEZA BOGADO	**CUMPLE** Presenta Formulario correctamente	**CUMPLE** Presenta Póliza debidamente completado y extendido	**CUMPLE** Presenta mencionado documento	**CUMPLE** Presenta el mencionado documento
OVIDIO FERNANDO DUARTE SANCHEZ	**CUMPLE** Presenta Formulario correctamente	**CUMPLE** Presenta Póliza debidamente completado y extendido	**CUMPLE** Presenta mencionado documento	**CUMPLE** Presenta el mencionado documento
CORPORACION LEMURIA S.A.	**CUMPLE** Presenta Formulario correctamente	**CUMPLE** Presenta Póliza debidamente completado y extendido	**No corresponde**	**No corresponde**
C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.	**CUMPLE** Presenta Formulario correctamente	**CUMPLE** Presenta Póliza debidamente completado y extendido	**No corresponde**	**No corresponde**
ELIO ACOSTA HERRERA	**CUMPLE** Presenta Formulario correctamente	**CUMPLE** Presenta Póliza debidamente completado y extendido	**CUMPLE** Presenta mencionado documento	**CUMPLE** Presenta el mencionado documento
JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ	**CUMPLE** Presenta Formulario correctamente	**CUMPLE** Presenta Póliza debidamente completado y extendido	**CUMPLE** Presenta mencionado documento	**CUMPLE** Presenta el mencionado documento
FRANCOM S.A.	**CUMPLE** Presenta Formulario correctamente	**CUMPLE** Presenta Póliza debidamente completado y extendido	**No corresponde**	**No corresponde**
JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ	**CUMPLE** Presenta Formulario correctamente	**CUMPLE** Presenta Póliza debidamente completado y extendido	**CUMPLE** Presenta mencionado documento	**CUMPLE** Presenta el mencionado documento

C.P. Patricia Medina
Directora General
DIR. GRAL. DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS

Ramón Alcides Gaona Gómez.
Arquitecto
Reg MOPC 2.087

Del análisis de las documentaciones de los oferentes como se puede observar en el cuadro, más arriba todas las firmas han presentado todos los documentos sustanciales como se exige en el pliego de bases y condiciones.

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)
Constructora Alpe S.A.	CUMPLE Presenta el mencionado documento	CUMPLE Presenta el mencionado documento	CUMPLE Presenta el mencionado documento
A&C WAREHOUSE S.A.	CUMPLE Presenta el mencionado documento	CUMPLE Presenta el mencionado documento	CUMPLE Presenta el mencionado documento
Itinera S.A	CUMPLE Presenta el mencionado documento	CUMPLE Presenta el mencionado documento	CUMPLE Presenta el mencionado documento
CORPORACION LEMURIA S.A.	CUMPLE Presenta el mencionado documento	CUMPLE Presenta el mencionado documento	CUMPLE Presenta el mencionado documento
C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.	CUMPLE Presenta el mencionado documento	CUMPLE Presenta el mencionado documento	CUMPLE Presenta el mencionado documento
FRANCOM S.A.	CUMPLE Presenta el mencionado documento	CUMPLE Presenta el mencionado documento	CUMPLE Presenta el mencionado documento

Del análisis de las documentaciones de los oferentes como se puede observar en el cuadro, más arriba todas las firmas han presentado todos los documentos sustanciales como se exige en el pliego de bases y condiciones.

ANÁLISIS DE COMPARACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS

OFERENTES Y PRECIOS DE SUS OFERTAS			
oferentes	**monto de la oferta**	**Precio de la oferta con corrección aritmética si los hubiere**	**monto total de la oferta**
ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ	**156.600**	**Sin error aritmético**	**156.600**
Constructora Alpe S.A.	**76.450**	**Sin error aritmético**	**76.450**
A&C WAREHOUSE S.A.	**77.520**	**Sin error aritmético**	**77.520**
Itinera S.A	**68.744**	**Sin error aritmético**	**68.744**
IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS	**73.644**	**Sin error aritmético**	**73.644**
HUGO RUBEN MEZA BOGADO	**69.000**	**Sin error aritmético**	**69.000**
OVIDIO FERNANDO DUARTE SANCHEZ	**69.900**	**Sin error aritmético**	**69.900**
CORPORACION LEMURIA S.A.	**65.000**	**Sin error aritmético**	**65.000**
C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.	**80.000**	**Sin error aritmético**	**80.000**
ELIO ACOSTA HERRERA	**57.200**	**Sin error aritmético**	**57.200**
JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ	**56.675**	**13.000**	**69.675**
FRANCOM S.A.	**82.900**	**Sin error aritmético**	**82.900**
JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ	**71.800**	**Sin error aritmético**	**71.800**

C.P. Miriam Medina
Directora General
DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ramón Alcides Gaona Gómez.
Arquitecto
Reg MOPC 2.087

Como se puede observar en el cuadro más arriba las firmas que no poseen errores aritméticos en sus ofertas
Obs: Sobre el precio total de la oferta de la firma JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ se indica que tuvo un error aritmético y este comité ha solicitado a dicha firma la aceptación del error y dicha firma ha contestado la aceptación del error en tiempo y forma.

MARGEN DE PREFERENCIA - CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

A A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios. a) Consorcios: a.1. Provisión de Bienes El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo. a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término "servicio" aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas). Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN. Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

AL RESPECTO SE INFORMA QUE TODAS LAS FIRMAS PRESENTARON EL MENCIONADO CERTIFICADO:

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	164819	435452	888314	VerCertificado	Autorizado,	23/10/2023 14:14	800979451	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.
Servicio	164795	435452	889025	VerCertificado	Autorizado,	23/10/2023 13:52	800486242	CORPORACION LEMURIA S.A.
Servicio	164786	435452	888042	VerCertificado	Autorizado,	23/10/2023 13:44	6913849	ELIO ACOSTA HERRERA
Servicio	164782	435452	888131	VerCertificado	Autorizado,	23/10/2023 13:42	15391574	IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS
Servicio	164551	435452	887632	VerCertificado	Autorizado,	22/10/2023 22:17	801135966	FRANCOM S.A.
Servicio	164542	435452	887676	VerCertificado	Autorizado,	22/10/2023 22:11	800728769	ITINERA S.A.
Servicio	164435	435452	887449	VerCertificado	Autorizado,	20/10/2023 13:32	800827562	A & C WAREHOUSE S. A.

C.P. Miriam Medina
Directora General
DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ramón Alcides Gaona Gómez.
Arquitecto
Reg MOPC 2.087

Servicio	164393	435452	886907	VerCertificado	Autorizado,	20/10/2023 11:14	800857534	CONSTRUCTORA ALPE SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	164388	435452	887416	VerCertificado	Autorizado,	20/10/2023 11:11	23759674	JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ
Servicio	162712	435452	882707	VerCertificado	Autorizado,	09/10/2023 11:14	25757300	JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ
Servicio	162620	435452	882809	VerCertificado	Autorizado,	07/10/2023 11:49	6181724	ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ
Servicio	162204	435452	882403	VerCertificado	Autorizado,	03/10/2023 20:21	13411691	HUGO RUBEN MEZA BOGADO
Servicio	161948	435452	881312	VerCertificado	Autorizado,	28/09/2023 12:01	36626074	OVIDIO FERNANDO DUARTE SANCHEZ

Este comité verificó en el portal del MIC dichas documentaciones y conforme al cuadro precedente se informa que No se realizó dicha comparación debido a que todas las firmas presentaron el Certificado de Origen Nacional.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

oferentes	DEL DEPARTAMENTO DE CENTRAL	MONTO DE LA OFERTA
ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ	DEL DEPARTAMENTO DE CENTRAL	156.600
Constructora Alpe S.A.	NO SE ENCUENTRA EN EL DEPARTAMENTO	76.450
A&C WAREHOUSE S.A.	DEL DEPARTAMENTO DE CENTRAL	77.520
Itinera S.A	DEL DEPARTAMENTO DE CENTRAL	68.744
IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS	DEL DEPARTAMENTO DE CENTRAL	73.644

Directora General
DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ramón Alcides Gaona Gómez.
Arquitecto
Reg MOPC 2.087

HUGO RUBEN MEZA BOGADO	DEL DEPARTAMENTO DE CENTRAL	69.000
OVIDIO FERNANDO DUARTE SANCHEZ	NO SE ENCUENTRA EN EL DEPARTAMENTO	69.900
CORPORACION LEMURIA S.A.	DEL DEPARTAMENTO DE CENTRAL	65.000
C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.	DEL DEPARTAMENTO DE CENTRAL	80.000
ELIO ACOSTA HERRERA	DEL DEPARTAMENTO DE CENTRAL	57.200
JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ	DEL DEPARTAMENTO DE CENTRAL	69675
FRANCOM S.A.	NO SE ENCUENTRA EN EL DEPARTAMENTO	82.900
JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ	DEL DEPARTAMENTO DE CENTRAL	71.800

Así como se puede observar en el cuadro SOLO TRES EMPRESAS NO SON DEL DEPARTEMAMENTO CENTRAL, no se aplicó el margen de preferencia local y con precios muy elevados

Por lo que de aquí en adelante se seleccionará a las ofertas más bajas amparada por el ***ART. 63 DEL DECRETO REGLAMENTARIO 2992/19, método de evaluación*** que dice específicamente en el ***Punto*** 3 las ofertas... Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4 *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación* ***POR LO QUE ESTE COMITÉ PASARÁ A ESTUDIAR A LOS 5 OFERTA MÁS BAJA CORRESPONDIENTE A LAS SIGUIETES EMPRESAS:***

1	ELIO ACOSTA HERRERA	57.200
2	CORPORACION LEMURIA S.A.	65.000
3	Itinera S.A	68.744
4	HUGO RUBEN MEZA BOGADO	69.000
5	JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ	69.675

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

C.P. Directora General DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ramón Alcides Gaona Gómez. Arquitecto Reg MOPC 2.087

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Precio referencial de la convocante	ELIO ACOSTA HERRERA	PORCENTAJE	Itinera S.A	PORCENTAJE	CORPORACION LEMURIA S.A	PORCENTAJE	HUGO RUBEN MEZA BOGADO	PORCENTAJE	JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ	PORCENTAJE
2400	2.400	37,50%	2.400	50%	2.400	17%	2.400	38%	1.800	0%
7500	7.500	46,67%	7.500	31%	7.500	20%	7.500	33%	5.625	0%
7000	7.000	42,86%	7.000	14%	7.000	29%	7.000	29%	5.250	0%
72.000	72.000	41,67%	72.000	29%	72.000	38%	72.000	28%	51.000	25%
6.000	6.000	33,33%	6.000	33%	6.000	17%	6.000	33%	4.500	0%
2.000	2.000	15,00%	2.000	50%	2.000	0%	2.000	25%	1.500	0%

Al respecto este comité informa que se han solicitado documentos formales vía nota por correo electrónico en fecha 30/10/23 otorgando un plazo de 24 horas para la presentación, a las siguientes firmas, ELIO ACOSTA HERRERA, CORPORACION LEMURIA S.A, Itinera S.A, HUGO RUBEN MEZA BOGADO y JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ.
Las cuales solamente, JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ, presento las documentaciones solicitado por este comité.

CONCLUSION DEL COMITÉ EVALUADOR RESPECTO A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS:

- El desglose de precio detallada de la composición del precio ofertados las firmas ELIO ACOSTA HERRERA, Itinera S.A, CORPORACION LEMURIA S.A, HUGO RUBEN MEZA BOGADO no presentaron el desglose de precios requerida por este comité.

También este comité le ha solicitado a la empresa ELIO ACOSTA ERRERA, documentaciones referentes a la experiencia específica que son la siguiente. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 en las siguientes actividades clave: Construcción de empedrados cuyo sumatorio alcance al menos quince mil metros cuadrados. Este comité informa Ante todo lo expuesto precedentemente, el oferente NO CUMPLE, con el criterio de experiencia requerido.

Por los motivos mencionados más arriba; desglose de precios, experiencia requerida y siendo el sistema de adjudicación POR EL TOTAL, las mencionadas firmas - ELIO ACOSTA HERRERA, Itinera S.A, CORPORACION LEMURIA S.A, HUGO RUBEN MEZA BOGADO. **NO CUMPLE** con los parámetros establecidos por la convocante y queda rechazada su oferta en amparo a lo establecido en el pliego de bases y condiciones que reza. .... Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. Y en virtud al *Art. 60 del decreto reglamentario 2992/ 19 Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones: Sexto párrafo reza: Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante.*

C.P. Milian Medina
Directora General
DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE

Ramón Alcides Gaona Gómez.
Arquitecto
Reg MOPC 2.087

GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTO
CENTRAL

CONTINUANDO CON LA METODOLOGIA DE EVALUACION DE OFERTAS, SE PROCEDE A EVALUAR AL OFERENTE JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ.

ANALISIS DE ACUERDO A LA CAPACIDAD LEGAL.

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.
Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.
A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

Al respecto se informa lo siguiente:

Se informa que la firma Sr. JUAN RAMON DOLDAN DOMIGUEZ. El oferente ha proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. Verifico en los registros del personal de la convocante y no aparece en la base de datos de la convocante. Verifico en los medios disponibles si el oferente se encuentra en la prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021 y el mismo no aparece en ningún registro EL Sr. JUAN RAMON DOLDAN DOMIGUEZ. con CI Nº 2575730

Con respecto a la capacidad legal se puede verificar que la firma oferente cumple con este requisito

ANÁLISIS DE ACUERDO AL CUMPLIMIENTO DE OFERTA DE ACUERDO LOS DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTOS	Sr. JUAN RAMON DOLDAN DOMIGUEZ.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE

C.P. Lilian Medina
Directora General
DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Alicia Noemí Rodríguez
Directora General
DIR. GRAL. DE GABINETE

Ramón Alcides Gaona Gómez.
Arquitecto
Reg MOPC 2.087

	Presenta Constancia
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE PRESENTA CERT
Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE Presenta Certificado
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE Presenta patente de Municipal
Constancia y/o Declaración jurada de conocer los lugares de realización de las obras y/o	CUMPLE Presenta declaración jurada
COPIA DE ACTA DE VISITA DE OBRA	No aplica

DOCUMENTOS	Sr. JUAN RAMON DOLDAN DOMIGUEZ.
FORMULARIO N° 1. Composición de Precios Unitarios	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO N° 2. Experiencia General en Construcción	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO N° 3. Facturación Anual Media en Construcción	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO N° 4. Experiencia Específica en Construcción	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO N° 5. Situación Financiera	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO N° 6. Lista de personal propuesto para la obra	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO N° 7. Lista de Equipos	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO N° 8. Cronograma de Utilización de Equipos	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO N° 9. Compromisos Contractuales Vigentes	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
COPIA DE ACTA DE VISITA DE OBRA	**CUMPLE** Presenta el mencionado documento.

Por tanto, este comité informa que la firma del Sr. JUAN RAMON DOLDAN DOMIGUEZ, presenta todas las documentaciones formales conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

CAPACIDAD FINANCIERA. CONFORME AL FORMULARIO N° 5 (SITUACION FINANCIERA)

DOCUMENTOS	Sr. JUAN RAMON DOLDAN DOMIGUEZ
Coeficiente de Liquidez: **Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a** 1. **Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2020, 2021, 2022.**	**CUMPLE** Con 11.8
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2020, 2021, 2022.	**CUMPLE** Con 0,36

C.P. Mirian Medina
Directora General
DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ramón Alcides Gaona Gómez.
Arquitecto
Reg MOPC 2.087

Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 50% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	**CUMPLE** Con un promedio de activo liquido solicitado
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	**Cumple** Presenta autorización para pedir referencias
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	**Cumple** Presenta el mencionado documento
Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2020, 2021 y 2022.	Presenta balance de los años ***2020, 2021 y 2022***

ANALISIS DE ACUERDO A EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA.

EXPERIENCIA GENERAL	Sr. JUAN RAMON DOLDAN DOMIGUEZ
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 20 % del monto máximo de la oferta. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con este requisito
EXPERIENCIA ESPECIFICA	**Sr. JUAN RAMON DOLDAN DOMIGUEZ**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante **cuya sumatoria de los contratos, durante los últimos tres años (2020,2021,2022) alcance en construcción de empedrados como mínimo 20.000 m2.**	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con este requisito
La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con este requisito
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 60% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con este requisito
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 en las siguientes actividades clave: Construcción de empedrados cuyo sumatorio alcance al menos quince mil metros cuadrados.	**CUMPLE** Presenta copia de contratos solicitados
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia reque-	**CUMPLE**

Lic. Marion Medina
Directora General
DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIR. GRAL. DE GABINETE

Ramón Alcides Gaona Gómez.
Arquitecto
Reg MOPC 2.087

rida.	Presenta el acta de recepciones final de obra
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	**CUMPLE** Presenta el mencionado documento
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada.	**CUMPLE** Presenta copia de contratos solicitados
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	**No corresponde**

En los cuadros se puede observar que el oferente **Sr. JUAN RAMON DOLDAN DOMIGUEZ** cumple con la Experiencia General y **ESPECIFICA** en Obras

CAPACIDAD EN MATERIA DEL PERSONAL	**Sr. JUAN RAMON DOLDAN DOMIGUEZ**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: - Un Ingeniero Civil o Vial para el cargo de Residente de Obras, con 5 (años) o más años de experiencia en Residencia de Obras Viales (Experiencia en similares al del presente proyectos Se exigirá Registro del MOPC al día. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados _ en el formulario N° 6
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados

CAPACIDAD EN MATERIA DEL PERSONAL	**Sr. JUAN RAMON DOLDAN DOMIGUEZ**
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: *superintendente de obras, que deberá ser ingeniero civil y arquitecto con cinco años de experiencia en construcción de obras de naturaleza y complejidad similar a lo requerida en el presente llamado* Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con *[5 años]* años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados _ en el formulario N° 6
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados

Dirección General
DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Dirección General
DIR. GRAL. DE GABINETE

Ramón Alcides Gaona Gómez.
Arquitecto
Reg MOPC 2.087

CAPACIDAD EN MATERIA DEL EQUIPOS	Sr. JUAN RAMON DOLDAN DOMIGUEZ
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 4 camiones volquetes de 10 m3; 2 Retropala 1 Pala Cargadora 2 moto niveladora de 140 HP; 2 vibro compactador; 2 Compactador de rodillo liso de10 tn como mínimo. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados en el formulario N° 7
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	**NO APLICA**

OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA: SIN OBSERVACIONES

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones que acrediten la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación LICITACIÓN PUBLICA LPN N° .../2023 – "**CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL. con ID: 435452** solicitados por la Institución Departamental, la Unidad Operativa de Contratación en amparo a: Ley 2051/03 en sus artículos:

- Art. 28 Adjudicación – "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas." ... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación", y.

1. El Decreto N° 2992/19 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo:

- Art. 65 Criterios de adjudicación - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes como el proceso de llamado a contratación Pública Nacional, publicación en el Portal de Contrataciones, recepción de sobres ofertas, aper-

Directora General
DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ramón Alcides Gaona Gómez.
Arquitecto
Reg MOPC 2.087

tura de sobres, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a los documentos sustanciales y formales solicitada en el PBC, el comité evaluador, sugiere al Señor Gobernador del Central, salvo su mejor parecer: Adjudicar a las siguientes firmas:

Sr. JUAN RAMON DOLDAN DOMIGUEZ, CON RUC N° 2575730-0 con un monto unitario de G. 69.675 **(guaraníes sesenta y nueve mil seiscientos setenta y cinco). con IVA Incluido.**
Monto Mínimo de: Gs. 900.000.000.- (guaraníes, novecientos millones)
Monto Máximo de: Gs. 1.800.000.000.- (guaraníes, mil ochocientos millones)

Cumple con las documentaciones requerida en el PBC y cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.

Tienen la capacidad legal, técnica y económica necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presentaron para la presente convocatoria.

Es nuestro informe.

Ramón Alcides Gaona Gómez
Arquitecto
Reg MOPC 2.087

Arq. Ramon Gaona
MIEMBRO COMITÉ

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL
DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

C.P. Miriam Medina
MIEMBRO COMITÉ

Abog. Gloria Rodríguez
MIEMBRO COMITÉ